

RIO GALLEGOS, 06 OCT. 1999

VISTO:

El Expediente Nº 12.977/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en mismo obra nota presentada por la alumna Patricia Alvarez Bento perteneciente a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales;

Que mediante la misma solicita autorización para inscribirse fuera de término en las asignaturas Relación Suelo-Planta-Animal y Manejo de Fauna;

Que dicho requerimiento fue analizado en Acto Plenario, aprobándose por unanimidad hacer lugar a lo peticionado, en virtud de encuadrarse en la legislación vigente;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

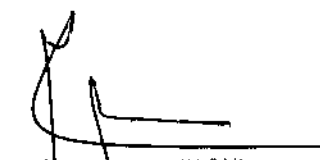
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la inscripción fuera de término de la alumna Patricia Alvarez Bento (D.N.I. Nº 26.855.731) en las asignaturas Relación Suelo-Planta-Animal y Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHIVESE.-



Ing. ANIBAL BILLONI
Decano
UNPA - R.G.



Ing. ANIBAL BILLONI
Decano
UNPA - R.G.

ACUERDO

Nº

535